



Universidad  
Tecnológica  
del Perú

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0127-2026/R-UTP

Lima, 24 de abril de 2026

### Vistos:

La propuesta alcanzada por la Gerencia Legal mediante la cual se propone la aprobación del Reglamento de Disciplina del Estudiante – versión 08, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

### Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativos, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, en línea con el plan de mejora continua de la universidad, es necesaria la aprobación del Reglamento de Disciplina del Estudiante – versión 08, propuesta por la Gerencia Legal, para hacerlo de conocimiento de toda la comunidad universitaria y de las autoridades competentes;

Qué, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes.

### Se resuelve:

**Artículo Primero:** Aprobar el Reglamento de Disciplina del Estudiante – versión 08, cuyo texto es parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Legal.

**Artículo Tercero:** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.

  
**Jonathan Golergant Niego**  
Rector



  
**Juan Antonio Trelles C.**  
Secretario General

